# **ANEXO 3 - MODELO OFERTA ECONÓMICA Y DE REFERENCIAS LA VALORACIÓN DE LAS QUE DEPENDE DE FORMULAS AUTOMÁTICAS**

**EXP. F23.0037AMCH**

El/La Sr./a      con residencia en      calle       núm.      enterado/a del anuncio publicado en el Perfil de contratante de Fundació de Recerca Clínic Barcelona – Institut d’Investigacions Biomèdiques August Pi i Sunyer (FRCB-IDIBAPS) en fecha       y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del servicio de       se compromete en nombre , a realizarlas con estricta sujeción a las siguientes condiciones:

1. **Oferta económica:**

Ofrece una reducción porcentual de los precios unitarios indicados en el Anexo 2 del PCAP de       %

***Los precios unitarios se indican en el desglose de oferta económica del Anexo 2 del PCAP.***

1. **Calidad del Servicio:**

* Experiencia en auditorías de personal adscrito a la ejecución del contrato en proyectos europeos y nacionales:

I. Auditor Director:       años

II. Jefe de equipo:       años

III. Técnicos de Auditoria más antiguo:       años

* Realización de cursos/formación recibida en relación con convocatorias objeto de auditoría:

En proyectos H2020 y 7º programa marco:       horas.

En proyectos nacionales:       horas.

Generalitat:       horas.

* Experiencia del personal adscrito a la ejecución del contrato habiendo impartido acciones formativas de proyectos europeos en el ámbito público:

Acciones formativas del equipo de trabajo a entidades:

* Experiencia en auditorias de proyectos en centros CERCA:

Número de entidades CERCA:

* Dispone de las siguientes guías para la justificación financiera de los proyectos, de aplicación de las diversas normativas de convocatoria:

H2020

Horizonte Europa

1. **Plazos de entrega:**

Plazo de entrega desde la recepción de la documentación y la emisión del certificado definitivo:       días.

1. ***Criterios Sociales:***

- Flexibilidad horaria y posibilidad de teletrabajar:

Si

No

- Permiso por día extra por maternidad o paternidad o por otros motivos:

Si

No

*Para su valoración la persona licitadora deberá especificar en su propuesta técnica de forma detallada las medidas de conciliación prevista, el calendario de aplicación y las medidas de seguimiento y evaluación.*